



**CALIFICACIÓN JURIDICA DE LA LICITACION PRIVADA No. 004 DE 2009,
CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO, JARDINERIA,
CUSTODIA DE LIBROS EN LA BIBLIOTECA Y ASISTENTES DE BIBLIOTECA
PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

23 DE FEBRERO DE 2009

ABOGADO CALIFICADOR:

**ESPERANZA GALVIS BONILLA
OFICINA JURIDICA UPTC**

CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA LICITACION PRIVADA No. 004 DE 2009, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO, JARDINERÍA, CUSTODIA DE LIBROS EN LA BIBLIOTECA Y ASISTENTES DE BIBLIOTECA PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

2 -

REQUISITOS	VARGAS INFANTE DE SERVICIOS PERSONAL LTDA-VIPS LTDA-	LABORAMOS LTDA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	ADMINISTRAM LIMITADA
<p>INDICE GENERAL DE LA PROPUESTA.</p> <p>Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<p>ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<p>FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES)</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>FOTOCOPIA del Certificado de</p>				

antecedentes penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados con corte a 30 de Septiembre de 2008, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional	APORTA	NO APORTA	APORTA	APORTA
Certificación (es) de cumplimiento, sobre la prestación del servicio objeto de la presente Licitación, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA
CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación es menor al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
	48	45	61	107

CONCLUSIÓN: Del análisis efectuado resulta que la propuesta presentadas por: VARGAS INFANTE SERVICIOS DE PERSONAL LTDA-VIPS LTDA es admisibles jurídicamente.

La propuestas presentadas por: LABORAMOS LTDA, CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA y ADMINISTRA RAM LIMITADA **no** son admisibles jurídicamente.

REQUERIMIENTO: Los proponentes que fueron declarados NO ADMISIBLES podrán subsanar en el término de un (01) día hábil. Vencido el cual no se recepcionarán y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.

CORDIALMENTE;

**(ORIGINAL FIRMADO POR)
ESPERANZA GALVIS BONILLA
ABOGADO CALIFICADOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA-UPTC-**